

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 032

Fecha Estado: 15/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720230037100	Ejecutivo Singular	NATALIA CASTAÑO VELASQUEZ	FREDY ALEXANDER VASQUEZ TABARES	Auto reconoce personería	14/03/2024		
05001310300720230041400	Ejecutivo Singular	ADOLFO LEON URIBE MESA	LUCAS CAÑAS JARAMILLO	Auto corre traslado	14/03/2024		
05001310300720240003500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MIRIAM ISABEL MENDOZA MENDOZA	Auto decreta embargo	14/03/2024		
05001310300720240004600	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	GRUPO RB OSPINA SAS	Auto rechaza demanda	14/03/2024		
05001310300720240007800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	JUAN CARLOS MORENO MENA	Auto rechaza demanda	14/03/2024		
05001310300720240008500	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA SA	DIANA MARGIORI RESTREPO HENAO	Auto inadmite demanda	14/03/2024		
05001310300720240008900	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN ESTEBAN VILLA RAMIREZ	Auto decreta embargo	14/03/2024		
05001310300720240008900	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN ESTEBAN VILLA RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/03/2024		
05001310300720240009600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MEDIEMPRESA SAS	Auto inadmite demanda	14/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)